

JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, once (11) de febrero de dos mil quince (2015)

Radicado	05001 33 33 020 2014-00634 00
Acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO- LABORAL-
Demandante	YACELY AGUDELO GARCIA
Demandado	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Asunto	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

De conformidad con el artículo 329 del C. G. P obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior que Confirmó la decisión, en consecuencia, a la ejecutoria de la presente providencia, procédase el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

JORGE HUMBERTO CALLE LÓPEZ
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO VEINTE (20°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO</p> <p>En la fecha se notifica por ESTADO l auto anterior, Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.</p> <hr/> <p>MIRYAN DUQUE BURITICÀ SECRETARIA</p>
